asociada a terceros, las siguientes actividades: fotocomposición, arte y diagramación, armado, laboratorio e impresión, de diarios, revistas, libros, catálogos, folletos y publicaciones. 6º CAPITAL SOCIAL: A.1000 (mil australes). 7º SOCIOS GERENTES: Graciela Lucia Einschlag y Ricardo Emilio Tadei. GERENTE NO SOCIO: Héctor Rodríguez, uruguayo, casado, con CI 3.960.959 POL. FED., nacido el 11 de mayo de 1935, armador gráfico, domiciliado en Gregorio de Laferrere 2803, 6º Piso, Dpto. B, Capital Federal. 8º FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre. 9º PLAZO DE DURACION DE LA SOCIEDAD: 99 años. 10º DETALLE DE LA SUSCRIPCION: Graciela Lucía Einschlag: 660 cuotas y Ricardo Emilio Tadei: 340 cuotas. 11º PORCENTAJE DE INTEGRACION EN EFEC-TIVO: 25 %. 12º PLAZO DE DURACION DE LOS GERENTES EN SUS CARGOS: 99 años. GA-RANTIA A DEPOSITAR: A 200 (doscientos australes).

Nº 25.597

#### GONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SE HACE SABER POR UN DIA. CONSTI-TUCION POR CONTRATO MODELO. 1) AL-BERTO RAMON GONZALEZ, argentino, casado, L. E. 4.266.803, el 1/1/1938, comerciante. SUSANA BEATRIZ MATELICOSKY DE GONZALEZ, argentina, casada, L. E. 4.755.481, 23/11/1943, comerciante, ambos domiciliados en Debenedetti 1587, Olivos, Pcia. Buenos Aires. 2) 27/3/1987. 3) GONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Ramón L. Falcón 2272, piso 4º B, Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compraventa de adhesivos v artículos de limpieza en general. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) A 1.000. 8) 9) Ambos socios en su carácter de GERENTES por el lapso de 20 años. 10) 31 de octubre de cada año.

La Autorizada Nº 25.602

### MARKETER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMI-**TADA** 

SE HACE SABER POR UN DIA. CESION Y REFORMA. Que por instrumento privado del 13/3/1987 el señor MARIANO JOSE MARTI-NEZ, VENDE CEDE Y TRANSFIERE 500 cuotas de A 1 y LAFREDO JOSE BRIE VENDE CEDE Y TRANSFIERE las 2.000 cuotas de la sociedad MARKETER SOCIEDAD DE RESPONSABILI-DAD LIMITADA al señor EDUARDO MUSKETT, argentino, casado, comerciante, 47 años, CIPF 4.460.848, Montes de Oca 1193, Boulogne, Pcia. de Buenos Aires, por la suma total de A 2.500 renunciando el Sr. Alfredo José Brie a su condición de Gerente. Los ahora únicos socios modifican la parte de la gerencia, y la cláusula 4ta. del contrato. 8) 9) Se designa a los señores MARIANO JOSE MARTINEZ y EDUARDO MUSKETT. 7) A 5.000.

La Autorizada Nº 25.604

# PESSINA Y CALLEGARI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMI-TADA

SE HACE SABER POR UN DIA. CESION Y REFORMA. Que por escritura Nº 172 del 15/ 12/1986, el señor ALDO HERCULES CALLEsocia VERA JUANA CALLEGARI DE FERRETTI, las 400 cuotas de capital que poseía en la sociedad PESSINA Y CALLEGARI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por su valor nominal o sea la suma de A 400 reformándose las cláusulas quinta y sexta del contrato social. 7) A 1.200.-8) 9) Acargo de la Sra. Vera Juana Callegari de Ferretti y Srtas. Juana Teresa Pessina y Lydia Elvira Pessina designándose en este acto además al Sr. JUAN CARLOS FER-RETTI, argentino, casado, 27/5/1924, jubilado, L. E. 4.456.144, Valentin Virasoro 1342, piso 1°. Dpto. A, Capital Federal, ADMINISTRADOR NO REMUNERADO, con las atribuciones que los demás administradores, no socio, prestando a la sociedad sus conocimientos y colaboración a título gratuito.

La Autorizada is responsible indoorgreenes in a 10N% 25.605.

#### P. B. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMI-**TADA** 

Se hace saber conforme a lo dispuesto por el art. 10º de la Ley 19.550: 1) Pablo Mario Blumenkranc, argentino, casado, de 31 años de edad, arquitecto, D. N. I. 11.955.430, y Miriam Siebzehner de Blumenkranc, argentina, casada, de 29 años de edad, Psicóloga, con D. N. I. 12.013.252, ambos domiciliados en la calle Corrientes 3978, piso 4º "H" de Capital Federal.2) Acto privado de fecha 30/4/1987. 3) "P. B. CONSTRUCCIONES S. R. L.".4) Florida 716, piso 11º D de Capital Federal. 5) La explotación del ramo de la construcción de obras y edificios, sea o no bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas; viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones, reformas y reparaciones, como así también la prestación de servicios relacionados con tal finalidad. Asimismo podrá comprar, vender, permutar, arrendar o alquilar y explotar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros todas las operaciones comerciales, financieras o industriales que fomenten su objeto. 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) A 6.000. 8) y 9) La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios, en forma individual e indistinta, por el termino de dos ejercicios, en carácter de gerentes. 10) 31 de Enero de cada año.

> El Autorizado № 25.618

### MOVIMENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 19 de Diciembre de 1986, se constituyó la sociedad MOVIMENT S. R. L.

SOCIOS: LAURA ELENA SABATINO DE LA GRECA, argentina, casada, comerciante, nacida el 7 de marzo de 1950, Libreta Civica Nº 6.384.442, domiciliada en Mario Bravo 299, 6º "E", Capital y OLGA BEATRIZ CONCHA DE JULIANELLO, argentina, comerciante, casada, nacida el 1º de Mayo de 1944, Libreta Cívica Nº 4.935.805, domiciliada en Virgen de la Guardia 447, Ituzaingo, Pcia, de Buenos Aires.

DENOMINACION: MOVIMENT S. R. L. DOMI-CILIO LEGAL: Bogotá 86, Dpto. 4, Capital Federal. OBJETO: a) INDUSTRIALES: Diseño y producción de elementos móviles y portantes para servicio de hotelería y establecimientos afines. En especial bandejas, carritos, estanterías metálicas móviles y fijas. Diseño y producción de aparatos e instalaciones para hoteles y establecimientos de servicios; b) COMERCIALES: La comercialización, mediante la compra, venta, locación, importación y exportación de los productos mencionados, comercialización de mercadería y/o servicios para hoteleria y establecimientos afines; financieras: mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse. Financiando operaciones realizadas o a realizarse. Se exceptúan las operaciones en la Ley de entidades financieras o cualquiera otras en las que se requiera el concurso público y INMOBILIA-RIAS: la compra, venta, construcción y administración de toda clase de bienes inmuebles. PLAZO: 99 AÑOS desde la firma del contrato. CAPITAL SOCIAL: Tres mil australes ( A 3.000). ADMINISTRACION: A cargo de ambas socias con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma conjunta, separada, o alterna por el término de 10 años. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Abogado

# LA PAGINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: Por contrato privado de fecha 14/4/87 los socios: Fernando Ruben SOKOLOWICZ, con D. N. I. Nº 8.209.160, casado, 37 años, industrial, argentino, domiciliado en Sanabria 3670, Capital y Carlos Antonio Gonzaláz, nacido el 21/4/58, domiciliado en Belgrano 1325, 2º "D", Capital, con D. N. I. Nº 12.315.699, soltero, argentino, comerciante, constituyen la sociedad LA PAGINA S. R. L. Domicilio legal: Montevideo 527, 3º piso, "7", Capital; Duración: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia

y/o de terceros la edición, publicación y distribución de todo tipo de publicaciones, diarios, periódicos, libros, fascículos, folletos, revistas u otros medios gráficos y toda clase de actividades relacionadas con las artes gráficas. Ejercer la representación de otras editoriales del país y/o del extranjero. Realizar audiovisuales, fotografia, cine, video, radio, televisión, diseño gráfico, diseño industrial y todo lo relativo a lo enunciado que forma el objeto. Comprar, vender, permutar, importar y exportar: materias primas, productos elaborados y semielaborados relacionados con el objeto social. Capital: A 4.000; Administración, representación y uso de la firma social: estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 10 ejercicios. Ejercicio Social: 31/12 de cada año. Socios Gerentes: Fernando Rubén Sokolowicz.

La Apoderada Nº 25.621

#### VIEDMA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SOCIOS: PABLO JORGE BOIKO, argentino, D. N. I. Nº 16.025.434, nacido el 16/10/62, soltero, maestro mayor de obras, domiciliado en Gral. Ferré 1397, Avellaneda; FABIAN EU-GENIO BIANCO, argentino, D. N. I. Nº 14.547.732, nacido el 7/9/61, casado, arquitecto, domiciliado en Puán 699, Cap. Fed.; CESAR ALBERTO PAEZ, argentino, L. E. Nº 8.352.990, nacido el 3/6/47, casado, empleado, domiciliado en Paso 281, Quilmes; GRACIELA CARMEN FARACE, argentina, L. C. Nº 6.724.074, nacida el 16/7/51, casada, comerciante, domiciliada en Córdoba 1043 de la localidad de 9 de Julio, Pcia. de Buenos Aires y AMALIA MARIA CARRANZA, argentina, casada, nacida el 29/9/44, L. C. nº 4.967.355, comerciante, domiciliada en Mansilla 4050, 2º B, Cap. Federal. FECHA DE CONSTITUCION: 8 de abril de 1987, por convenio privado. DENO-MINACION: "VIEDMA CONSTRUCCIONES SO-CIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". DOMICILIO LEGAL: Loyola 621, Cap. Fed. OBJETO: Construir por cuenta propia o de terceros obras públicas y privadas, pudiendo a tales efectos presentarse a licitaciones. Compraventa, explotación, administración y la realización de cualquier tipo de operaciones sobre inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. PLAZO: 99 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. COMPOSICION DE ORGANOS DE ADMINISTRACION Y FIS-CALIZACION: Pablo Jorge Boiko.- ORGANI-ZACION DE REPRESENTACION LEGAL: Actuará el gerente en forma individual, siendo el único representante legal de la sociedad. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de marzo de cada año.

Nº 25.625

# QUINTUPLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACION DE CONTRATO. Acto privado de fecha 14 de Mayo de 1987, entre los señores Enrique Santos, con L. E. Nº 4.544.803; Pedro Juan Bojanic, con L. E. Nº 7.748.913; y Claudia Andrea Yannuzzi de Stocovaz con D. N. I. Nº 14.316.884, únicos socios de "QUINTUPLO S. R. L.", resuelven: Aumentar el Capital Social a la suma de A 30.000, y modificar el artículo Cuarto de la siguiente manera: CUARTO: El capital social se fija en la suma de A 30.000. Reformar el artículo Tercero el que queda redactado de la siguiente manera: TERCERO: La sociedad tiene por objeto exclusivo. Poner a disposición de empres usuarias personal administrativo, industrial o técnico, para cumplir tareas en estas últimas, en forma temporaria, a fin de satisfacer servicios extraordinarios determinados de antemano o atender a exigencias extraordinarias y transitorias de la empresa, explotacion o establecimiento de que se trate. Fijar la sede social en: Paraguay 946, 5º Piso, Capital Federal.

La Sociedad Nº 25.636

# SEGECOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1985. Adecuación capital social a nuevo signo monetario. Cesión de cuotas y modificación de con-

trato. CAPITAL SOCIAL A 2 (australes dos) dividido en doscientas cuotas de A 0,01 (australes un centavol cada una, suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Carlos Raúl FAJARDO, 24 cuotas: Manuel Alberto LOPEZ, 88 cuotas y Osvaldo Enrique NAVARRO, 88 cuotas. CESION DE CUOTAS: Carlos Raúl FAJARDO vende, cede y transfiere la totalidad de las 24 cuotas de capital de valor nominal A 0,01 cada una que tiene y le corresponden en la sociedad "SEGECOM SO-CIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a Manuel Alberto LOPEZ, argentino, comerciante, divorciado, C. I. 5.850.325, Policía Federal, 44 años, domiciliado en Paseo Colón 1219, Planta Baja, departamento 2 de Capital Federal y Osvaldo Enrique NAVARRO, argentino, empleado, casado, L. E. 4.504.341, 54 años, domiciliado en la calle Bermúdez 838, Burzaco, Pcia. de Buenos Aires. La presente cesión se realiza por la suma de A 1.200 (australes mil doscientos) recibidos por el cedente antes de este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. CLAUSULA QUINTA: El Capital Social se fija en la suma de A 2 (australes dos) dividido en doscientas (200) cuotas de A 0,01 (australes un centavo) cada una, suscriptas por los socios en la siguiente forma: Manuel Alberto LOPEZ cien (100) cuotas o sea A 1 (australes uno) y Osvaldo Enrique NAVARRO cien (100) cuotas, o sea A 1 (australes uno). CLAUSULA SEXTA: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de los señores Manuel Alberto LOPEZ y Osvaldo Enrique NAVARRO, quienes la ejercerán en forma individual actuando indistintamente uno cualquiera de ellos. En este acto los socios también acuerdan autorizar a los contadores Mario Víctor Paz, D. N. I. 7.616.307 y Néstor Jorge Paolin, D. N. I. 11.017.513 para que actuando en forma conjunta, separada, alternada o indistinta realicen ante la Inspección General de Justicia todos los trámites conducentes para la obtención de la conformidad administrativa, aceptar o proponer modificaciones a la presente, suscribir escritos complementarios, modificativos, rectificativos, y cuanta documentacin sea necesaria y tramitar la inscripción del presente contrato ante el Registro Público de Comercio.

El Apoderado Nº 25.646

# **EDICTOS JUDICIALES**

**NUEVOS** 

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaria Nº 1, cita a doña TORIBIA MARGARITA OBELAR DE PIANETTI para que dentro del término de diez (10) días comparezca a tomar en autos "TULSA SACIFI c/ OBELAR DE PIANETTI TORIBIA MARGARITA s/ ACCION DECLARATIVA", la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente. Publiquese por dos días en el Boletin Oficial.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1988. Carlos Alberto Vásquez, secretario. e. 21/6 Nº 6768 v. 22/6/88

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaria Nº 10, en autos "RO-DRIGUEZ GARZON JUAN LUIS s/ AUSENCIA UNCION DE FALLECIMIENTO", cita a don Juan Luis Rodríguez Garzón para que dentro del plazo de diez días se presente en estos autos. Publiquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1988. Carlos A. Carranza Casares, secretario. e. 21/6 Nº 1163 v. 21/6/88

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica al Sr. Francisco Luis Ruocco que ha resuelto, en autos "RUOCCO Francisco Luis c/ GIMENEZ Olga Dora s/ Div. y Separación de bienes", lo siguiente: "Buenos Aires, mayo 18 de 1988.... conviértase la separación personal decretada a fs. 67/68, en divorcio vincular con los efectos dispuestos por los artículos 217, 218 y 3574 del